

JUNTA ACLARATORIA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-10/2022 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, LOGÍSTICA,
TRANSPORTE, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE
PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, EQUIPO Y MOBILIARIO,
PERSONAL, INSUMOS Y CUSTODIA DE PAQUETES ESCOLARES PARA EL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las 13:00 horas del día 25 de febrero 2022, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-10/2022** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **23 de febrero del 2022** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): RAKOVI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE RAKOVI INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

1.- En el punto número 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) en el ANEXO 1. D.- Debe presentar copias de 01 contrato y/o orden de compra correspondientes al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y que no tengan más de 01 año de antigüedad.

Las copias del contrato que se solicita presentar en los documentos que debe contener el sobre de la propuesta, ¿puede ser con entidades privadas? y ¿Si se tienen contratos de más de un año de antigüedad se podrán consideran para formar parte de esta propuesta?

Respuesta: Se acepta.



2.- Respecto al Anexo 5 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR), dicha aportación, ¿Es a voluntad del participante? ¿No afectando o favoreciendo con esto a la decisión de adjudicación de los servicios requeridos?

Respuesta: No es obligatorio.

3.- Dentro del Anexo 1 ESPECIFICACIONES del servicio, se mencionan 2 etapas, entendiendo que dentro del periodo de operación para el servicio que se está licitando el cual se estableció del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2022, será donde se ejecutarán estas 2 etapas ¿Se tendrá fechas tentativas para llevarse a cabo cada una de ellas?

Respuesta: Si, en ese periodo se ejecutarán las dos etapas; las fechas tentativas para cada etapa se le informarán al participante adjudicado.

B.- PREGUNTAS DE PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

En los documentos que solicitan en el sobre de la propuesta, en el punto 8 anexo 1 D) mencionan que debemos anexar copia de 1 contrato y/o orden de compra correspondiente al servicio y volumen requerido, con entidades municipales y/o dependencias estatales menor a un año de antigüedad, ¿es posible presentar contratos con más de un año de antigüedad y que ademas sea este de empresas privadas?

D	00	ni	IDE	ta:	50	acepta	-
Γ	es	DI	ues	ta:	ъe	acepta	۵.

Son todas las preguntas formuladas

CP. Raúl Cuevas Landeros Municipio de Tlajomulco Director de Recursos Materiales Zúñiga, Jalisco
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
MATERIALES

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre do Torre	Firma
1	Promo tarede occióntes de CV	Del Toro Gles.	Temble
2	,		
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-10/2022 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.